REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 25 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL Nº 519 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L. Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución Nº 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2021, y por razones de Servicio.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes, el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Trehuaco y don Bryan Ricardo González Tapia **RUT N°** [redacted]0 nacido el [redacted], Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en Administración, domiciliado en [redacted], quien se ha comprometido a realizar los servicios contemplados en el Artículo 1º del contrato de Prestación de Servicios, el que regirá desde el 05 de julio al 31 de diciembre de 2021.-

2.- El precio del contrato se pacta en un monto referencial que se deduce del producto total de los montos líquidos no recuperados por el concepto de licencias médicas del periodo desde julio del año 2017 y hasta julio de 2021 y mientras dure el período del contrato, cuyo porcentaje equivale al 19%, impuestos incluidos, si corresponde. Financiados con presupuesto municipal imputados en las cuentas del presupuesto del Departamento de Educación vigente.

3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LICETA TARIGA CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/ARS/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN:
Archivo Carpeta Prestador, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR,, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

DIRECTOR CONTROL

DIRECTOR JURÍDICO